

El importe de os mill diez y nueve D. y ocho  
marau. y q. de acuerda se despache libramiento de ellos  
a favor de S.º Mayor d.º en propios y sobre su Depo  
sitario a quien sirua de data en su cuenta general y  
se junte con d.ª cuenta =

Cuenta de D.º Juan  
Lazarilla gastos  
ordinarios

La Ciudad aprueua la cuenta q. relacion jurada dada por  
D.º Juan Martinez Lazarilla su Mayor d.º su bi  
lado de gastos ordinarios hechos por su mano en el tiem  
po de de Quatro de Sep. mill setecientos treinta y  
tres hasta Veinte y tres de Diciembre del que estubo  
ausente D.º Pedro Faxardo Mayor d.º actual  
su importe quatrocientos nueve rea y treinta y dos  
marauedis = y de acuerda se despache libramiento de d.ª  
cantidad a favor de S.º Mayor d.º en propios sobre el  
Depositario de estos efectos el qual se junte con d.ª  
cuenta para que le sirua de justificacion a su data =

Cuenta de D.º Juan  
Lazarilla de mo  
cion de Puerta de  
el Mercado

Viso cuenta p.ª relacion jurada dada por D.º Juan Martinez  
Lazarilla Mayor d.º su bi lado de los gastos hechos por su  
mano para la demolicion de las puertas del mercado en  
virtud de acuerdo de Veinte y tres de Sep. mill setecien  
tos treinta y dos su importe un mill de ciento noven  
tay diez rea y veinte y nueve marau. y un l.º y n.  
forme del Contador: La Ciudad = Acordo que d.º Mayor  
d.º presente la orden para el pago de quatrocentay  
Lino rea y diez y ocho marau. que tubo de costa el d.º  
cuja la casa de el d.º Manuel Lucas de los materiales  
que produjo d.ª demolicion = y que para el pri  
mer caudal ordinario de S.º Mayor d.º y Pedro La  
gan al rife formen relacion jurada de los d.º materiales  
que quedaron utiles de d.ª demolicion y separados  
y fho lo referido se traiga d.ª cuenta para su apro  
uacion =

Niego de be...  
Acordo...

En mtem  
Juan Ant.º  
Juan Ant.º

